



RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017374. (2011060861)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo A-414181 de la línea Alconchel de Sub. Alconchel.

Final: Nuevos apoyos a instalar según indicación del plano.

Término municipal afectado: Torre de Miguel Sesmero.

Tipos de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: homologado.

Conductores: aluminio.

Longitud total en km: 0,067.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: cero.

Emplazamiento de la línea: carretera de Olivenza en Alconchel.

Presupuesto en euros: 32.317,42.

Presupuesto en pesetas: 5.377.166.

Finalidad: soterramiento de línea aérea.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017374.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO